

ILUSTRACION Y ENSEÑANZA PRIMARIA EN UNA VILLA TOLEDANA. F. G. MALO DE MEDINA Y SU REAL COLEGIO DE NIÑOS HUERFANOS

por MARIANO GARCÍA RUIPÉREZ

Introducción

En el siglo XVIII español se pusieron en marcha un sinnúmero de iniciativas por una pequeña minoría formada por eclesiásticos, burgueses y pequeña y mediana nobleza que intentaron reformar con ellas la sociedad que les tocó vivir. Sus ideas y proyectos, encauzados las más de las veces por las Sociedades Económicas en el último cuarto de siglo, chocaron con una realidad difícilmente alterable. La estructura económica y social del Antiguo Régimen apenas fue modificada, tal vez, incluso, porque en sus planteamientos nunca surgió ese deseo. Habrá que esperar al triunfo de la revolución liberal burguesa, tras la muerte de Fernando VII, para que esto se produzca.

Si análisis tan profundos como el realizado por Jovellanos sobre la realidad agraria de su época no tuvieron apenas incidencia práctica, no nos ha de resultar extraño que otros muchos ilustrados malgastaran sus energías, no sólo intelectuales sino también económicas, con aún menor éxito. Tal fue el caso de Francisco Gabriel Malo de Medina que desde su Villacañas natal desplegó en la segunda mitad del siglo XVIII una actividad inusitada en campos tan variopintos como el de la inventiva, la agricultura, la beneficencia y la educación.

Su figura bien puede ser definida por la frase despectiva que le profirió uno de sus oponentes: «siempre ha vivido preocupado y lleno de ideas». Uno tras otro, los proyectos en los que se volcó durante su ajetreada vida fracasaron. De su actividad ni siquiera se hace mención en el buen *Diccionario de Historia Eclesiástica* de Aldea, Marín y Vives, ni Blasco Sánchez hizo referencia a su obra en su *Bibliografía Pedagógica*.

Nuestra pretensión consiste en intentar, con estas líneas, llegar a un

conocimiento lo más profundo posible de la personalidad de este presbítero manchego y, a través de él, de la sociedad en la que desarrolló su existencia, en particular en el campo de la enseñanza primaria.

1. *Algunos datos biográficos*

Francisco Gabriel Malo de Medina nació en 1732 en Villacañas (Toledo). Su madre, Lucía Irala Yusso, era de una familia originaria de Anzuola (Guipúzcoa) y su padre, Gerónimo José de Medina, debió ser natural de esta población manchega. Fue el único varón de una familia compuesta por otras cinco hembras, Rafaela, Ciriaca, Gerónima, Angela y Alejandra, de la que sólo una contrajo matrimonio.

De su juventud sabemos que gracias a una beca pudo estudiar en el Colegio de la Concepción de Orihuela. Y ya a los 20 años era clérigo subdiácono, disfrutando en Villacañas de las rentas de los bienes de las capellanías fundadas por María Pérez Romero y Pedro Buzeño Alvarez, consistentes en tierras y viñas [1]. En 1755 se le nombró receptor y colector de la Parroquial de Villacañas. El Vicario de la religión de San Juan le concedió el título de administrador del hospital de la villa, y, más tarde, fue designado comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo.

En 1770 fundó la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores, sita en la ermita del Santísimo Cristo del Coloquio de Villacañas, de la que fue rector hasta su muerte. Públicamente siempre defendió el culto a esta imagen.

El 10 de mayo de 1777, a los 45 años de edad, ingresa en la Sociedad Económica Matritense, en calidad de socio agregado. Encuentra así el cauce adecuado para dar a conocer sus ideas, meditadas en los años de madurez.

A principios de 1778 presentó en la Matritense su Memoria sobre el Fomento de la Agricultura y Ganados de Lana en el Reino, así como varios modelos de máquinas de su invención para su estudio en la Clase de Oficios y de Agricultura. Gracias a esta actividad logró que le fueran encargadas por Carlos III distintas comisiones entre 1778 y 1780, para lo que hubo de gravar su hacienda con algunos censos. Por orden de José Galves, secretario de estado de Indias, marchó en junio de 1778 a las minas de Almadén con el fin de poner en uso un molino de viento de su invención para intentar desaguar el pozo Malacote. A su vuelta y por orden del Conde de Floridablanca pretendió la construcción de un puente y otras obras públicas en la villa de Arenas en 1780, y, por último, fue comisionado para poner en activo una mina de azogue en Ocaña. Los resultados que obtuvo en estos cometidos no fueron excesivamente brillantes pero él no se desanimó.

Ya en Villacañas, hacia 1782, quiso dedicar toda su atención a los niños. En esta villa, que contaba a finales del siglo XVIII, según el Censo

del Conde de Floridablanca, con 4.659 habitantes, vivían cerca de 1.800 niños y jóvenes menores de 16 años, pero del total de sus moradores sólo unos 200 sabían leer y escribir. En su ánimo estuvo la fundación con parte de sus bienes de una Escuela Patriótica para la enseñanza gratuita de las primeras letras en su propia casa. En 1784 se refería, nuestro presbítero, a contar ya con cerca de 180 alumnos; cifra que elevó a 300 en 1786.

Este acercamiento al mundo de la educación y de la enseñanza a través de su escuela patriótica o de la caridad, como a veces la llama, le llevó a redactar una especie de manual para sus alumnos en el que estuvieran recogidos todos los conocimientos que debía conocer un niño en su época. En su *Guía del Niño Instruido y Padre Educado*, como así se denomina su obra, no sólo muestra sus dotes pedagógicas sino, también, su amor a la educación envuelto en la capa de sus profundas creencias religiosas y de su saber de la realidad manchega. Todo su afán consistió en que su *Guía* fuera difundida gratuitamente entre los maestros de los pueblos castellanos cercanos para que les ayudara a cumplir mejor con su no siempre apreciada labor.

Por influencia de José de Anduaga y Garimberti, personalidad a la que debe mucho nuestra pedagogía de finales de siglo, pretendió, desde 1783, la creación de un Real Colegio de Niños Huérfanos en Villacañas, con el apoyo del Conde de Floridablanca. Para ayudar a su pretensión donó todos sus bienes a su fundación. Hasta 1787 habrá de esperar para ver cumplida su idea con la aprobación real. Los últimos años de su vida los pasó dedicado plenamente a su obra pero debido a numerosos incidentes locales y, sobre todo, por no conseguir ver premiada su acción con las rentas de algunas canonjías prometidas por el Monarca con las que se hubiera podido sostener mejor su Colegio, contrajo una grave enfermedad que le llevó a la muerte, «desacreditado en la superioridad del Consejo, en este Pueblo y en los demás de todo el Gran Priorato» el día 21 de febrero de 1793, a los 61 años de edad. Su cuerpo fue enterrado en la parroquia de Villacañas y en su tumba se fijó una lápida por su Colegio. De su talla intelectual dan idea los 84 libros que conformaban su biblioteca valorados en casi 2.000 reales, y entre los que predominaban los de temática religiosa.

2. Situación de la enseñanza

Los ilustrados españoles sintieron una gran preocupación por los temas benéfico-educativos. De ello da idea la abundante bibliografía aparecida en ese siglo. R. Blanco Sánchez recogió un total de 307 obras de contenido pedagógico publicadas a lo largo del siglo XVIII. Pero su cifra se queda corta. La *Guía* de Malo de Medina no se haya entre las por él reseñadas, y lo mismo pudo ocurrir con otras obras de nuestros ilustrados. La educación era para ellos el medio a través del cual se conseguirían resolver la mayoría de los problemas de la sociedad (ocio-

sidad, inmoralidad, ignorancia...). Muchas Sociedades Económicas y Juntas de Caridad mantuvieron escuelas para la enseñanza de oficios y artes. Las de la Matritense han sido estudiadas por Paula Demerson y D. Palma García [2]. Olegario Negrín Fajardo realizó su tesis doctoral sobre la obra pedagógica de esta Sociedad Económica [3]; años antes le había precedido E. Fernández Clemente, que analizó esta faceta de la ilustración aragonesa [4], y lo mismo hizo posteriormente J. Torres Santomé con respecto a la establecida en Santiago de Compostela [5]. En realidad, todos los estudios que están apareciendo, y son muchos, sobre estas sociedades en los últimos años dedican parte de su atención al papel que el problema educativo representó dentro del movimiento ilustrado. Por ejemplo, así lo hacen J. M. Barreda Fontes y J. M. Carretero Zamora en su *Ilustración y reforma en La Mancha. Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País* [6]. Por lo que es bastante real la palabra «obsesión» con la que Fernández Clemente define esta situación. Intentos de síntesis de toda esta problemática se han realizado por J. Llopis Sánchez y M. Carrasco Maurín con su *Ilustración y educación en la España del siglo XVIII* [7], y por M. Domínguez Lázaro en un artículo recientemente publicado [8]. Y no hay que olvidar tampoco las aportaciones ya clásicas de F. Aguilar Piñal y A. Galino Carrillo sobre bibliografía y fuentes de la pedagogía española en ese período [9].

Entrando ya en materia, y siguiendo a J. Ruiz Berrio, se ha de distinguir entre la educación tradicional, imperante en la España del siglo XVIII, y la que habrá de triunfar tras las guerras napoleónicas. La primera tenía una alta estimación del hombre y de sus virtudes. Con ella se pretendía inculcar a los alumnos principios eternos de carácter religioso que crearan en ellos una auténtica personalidad humana, pero se descuidaban en exceso los contenidos de la instrucción y la didáctica de los mismos. La caligrafía se valoraba muy por encima de la gramática y de la sintaxis española. La formación religioso-moral constituía el fundamento de toda educación, pero no siempre se conseguía que el receptor de esta instrucción cristiana viviese como tal. Por su parte, a principios del siglo XIX, se pretendió que las escuelas proporcionaran «algo más que una enseñanza memorística» y «que la formación religiosa fuera auténtica». Las aptitudes del maestro no ayudaban mucho a su logro; a su falta de formación adecuada se unía su mala retribución económica y el desprecio que se tenía en la sociedad a su cometido. Pocos eran los que aparte de saber leer, escribir, contar y la doctrina cristiana, poseían un mayor bagaje cultural [10].

A principios del siglo XVIII, como nos dicen Llopis y Carrasco, la enseñanza primaria era la peor atendida. Organizada por la Iglesia, los municipios o los propios padres e impartida por los religiosos en los conventos, los párrocos o sacristanes en las iglesias, los maestros en las escuelas costeadas por los ayuntamientos, y los preceptores para aquellos que disponían de dinero con que costearlos, a todos les unía su mala preparación y su mala condición económica y social.

En un intento de aglutinar a los maestros en la defensa de sus

intereses había surgido, en 1642, la hermandad de San Casiano en Madrid, pero muy poco se hará en la reforma de la enseñanza hasta la llegada al poder de Carlos III y su equipo ilustrado encabezado por el Conde de Aranda, Campomanes, el Conde de Floridablanca y Jovelanos. Las ideas educativas de este último han sido puestas de manifiesto por J. A. Vaquero Iglesias y A. Fernández Pérez [11]. De la importancia que Campomanes daba a la educación basta la simple lectura de su *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, o de su *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, o recurrir a estudios sobre su obra como el aparecido en el artículo de Domínguez Lázaro. En cuanto a Floridablanca sólo es necesario hacer mención a que por su iniciativa se creó el colegio fundado por Malo de Medina, o, como afirma José de Anduaga y Garimberti, en su *Compendio del Arte de escribir por reglas y sin muestras*, que por su intercesión fue publicada la obra de Domingo María Servidori titulada *Reflexiones sobre la verdadera Arte de escribir*. Ejemplos todos estos nimios si tenemos en cuenta la fiebre de creación de colegios y escuelas y de publicación de obras sobre el tema que se dará en la segunda mitad del siglo XVIII. Lo que no cabe duda es que las iniciativas de Malo de Medina encontraron un ambiente adecuado en las altas esferas del poder para su desarrollo.

Las reformas aprobadas durante el reinado de Carlos III en lo referente a la enseñanza primaria tendían a acentuar la secularización y la centralización. Se pretendía conseguir una enseñanza extensiva y obligatoria en estos niveles. Se legisló sobre los exámenes de maestros y maestras. El Colegio Académico de Primeras Letras sustituyó a la Hermandad de San Casiano en 1780, transformándose en la Academia de la Primera Educación en 1791. Pero, sobre todo, hay que destacar la Real Provisión de 1771 que intenta uniformar este campo de la enseñanza. Por ella se establecen las condiciones para ejercer la profesión de maestro. Debía éste pasar un examen de doctrina cristiana y demostrar su pericia en el arte de leer, escribir y contar, además de probar sus buenas costumbres y su limpieza de sangre. Entre los libros de texto aprobados estaban: el *Catecismo*, que en el Arzobispado de Toledo era el del Padre Ripalda ampliado por un canónigo de la Iglesia de Cartagena; el *Compendio Histórico de la Religión* de Pinton; el *Catecismo Histórico* de Fleury; la Historia de la nación que determinara el corregidor del partido y, a partir de 1780, la gramática y ortografía con textos de la Academia. Para la lectura se utilizaba la *Introducción y camino de la sabiduría* de Vives y la *Cartilla y Catón cristiano*.

Pero a pesar de todas estas iniciativas oficiales el índice de analfabetos era elevadísimo. Malo de Medina en una carta a Campomanes se refería al hecho de que en Villacañas poco más de 200 personas sabían leer y escribir en 1785. Angel Ortiz de Bibanco, cura teniente de esa villa, al contestar en esa fecha al interrogatorio del geógrafo Tomás López señalaba que en ella existía una fundación de gramática y primeras letras dotada, la primera con 200 ducados y con 100 la segunda,

debida al presbítero Juan Crisóstomo de Mendoza. Por entonces ya había creado Malo de Medina su Escuela de Caridad aunque nada se diga de ello en la respuesta de Bibanco [12].

3. *El caso toledano*

Sobre la enseñanza primaria en la provincia de Toledo contamos con recientes estudios de G. Mora del Pozo [13] y A. Martínez Navarro [14]. El primero, centrado en el Colegio de Doctrinos de la capital aunque con datos de la situación provincial hasta mediados del siglo XVIII; y el segundo con límites cronológicos situados entre 1800 y 1824 pero con referencias al estado de la enseñanza en la década de 1780 a través de las *Descripciones* del Cardenal Lorenzana. La enseñanza universitaria cuenta, por su parte, con muy buenos trabajos de F. Gómez Sánchez; una memoria de licenciatura a cargo de M. Castro Sierra y un artículo de Fernando Jiménez de Gregorio [15]. Sobre la época que nos ocupa son de especial importancia las aportaciones al tema del conocido *Diccionario Geográfico* de Tomás López / *Descripciones* del Cardenal Lorenzana, originales manuscritos conservados en la Biblioteca Nacional y en el Archivo Diocesano de Toledo que están en vías de publicación en lo relativo a nuestra provincia. También el Censo de Floridablanca [16] recoge los colegios existentes en cada población y el número de colegiales de éstos, pero por desgracia no siempre se rellenó ese epígrafe de la encuesta, o no se consideró como «estudios» la existencia de maestros de primeras letras. Siguiendo las referencias del *Diccionario Geográfico*, sabemos de la existencia de escuelas de primeras letras, entre otras poblaciones, en Illescas, Añoover de Tajo, Sonseca, Almonacid de Toledo, Cuerva, Escalonilla, Talavera de la Reina, Aldeanueva de Barbarroya, Argés, Esquivias, Hinojosa de San Vicente, Miguel Esteban, Menasalbas, Novés, Ocaña, Olías, Orgaz, Polán, San Martín de Montalbán, Villacañas, Valmojado, Yébenes de San Juan y Yuncos. Su inexistencia está comprobada en Yeles, Pantoja, Layos, Villasequilla de Yepes y El Casar de Escalona, aunque las poblaciones en idéntica situación debieron ser bastantes más. Estudios de Gramática existían en Ocaña, Dosbarrios, Illescas, Cuerva, Escalona, Talavera, Orgaz, Torrijos y Yébenes de San Juan. De latinidad en Añoover de Tajo, Torre de Esteban Hambrán y Olías; y de Filosofía en Illescas y Torrijos, entre otras.

Aunque existiesen maestros de primeras letras o preceptores de gramática, latinidad o filosofía en esas localidades, esto no quiere decir, ni mucho menos, que la población infantil estuviese escolarizada. El niño, para las clases menos pudientes, debía ayudar a la economía familiar con su trabajo en tareas propias de su edad. La rebusca de aceitunas, uvas y espigas, la búsqueda de leña en el monte, el abastecimiento de agua a los segadores, la recogida del azafrán, etc., solía contar con mano de obra infantil. Su integración en el mundo laboral se pro-

ducía muy pronto. Pocos eran los que con diez años no supieran ya lo que era una azada o un arado. De ahí que el porcentaje de los que iban a la escuela durante el suficiente tiempo como para aprender a leer y a escribir fuera muy reducido, y esta cifra menguaba aún más si la enseñanza no era gratuita. Aún con todo eran las niñas las que sufrían en mayor medida esta situación.

El principal problema que impedía una mayor extensión de la escolarización era, como es lógico, el económico. A ello hay que unir el hecho de que gran parte de la sociedad no lo consideraba una necesidad de primer orden. En muchos pueblos no tenían bienes con los que mantener a un maestro de primeras letras, que ya de por sí tenía un salario ridículo, muy parecido al de cualquier jornalero, o si los tenían los empleaban en otros fines que creían de mayor importancia. Para financiar las escuelas toledanas se utilizaron distintas vías. En primer lugar, estaban las donaciones de vecinos del pueblo que legaban parte de sus bienes con este fin [17]. En Yuncos, Francisco Rodríguez Gálvez y su mujer habían dejado 800 reales, se supone que anuales, para que un maestro enseñara a 12 niños, hijos de vecinos pobres. En Almonacid de Toledo las rentas de unos bienes consistentes en viñas, casas y tierras permitían que los hijos de los más pobres aprendiesen a leer y escribir, y sus hijas a coser. En La Torre de Esteban-Hambrán se mantenía la cátedra de latinidad con 300 ducados anuales, fruto de las rentas de unos bienes raíces sobre los que fue fundada. La escuela de primeras letras de Olías estaba dotada con 15 fanegas de trigo anuales de los bienes de un racionero, natural de ese pueblo, y de una capellanía creada en la iglesia parroquial, con la obligación de enseñar a doce muchachos. La cátedra de gramática de Orgaz se mantenía con las rentas de un censo de 6.000 ducados de principal al 2.5 % anual; es decir, unos 1.650 reales/año, con los que el preceptor estaba obligado a enseñar gratis a cuatro muchachos del pueblo. En Valmojado ocurría algo parecido; los niños podían aprender gratuitamente las primeras letras merced a las rentas legadas con ese motivo por un canónigo indiano, ...

Los más ricos podían costear directamente algún maestro o preceptor para sus hijos, pero esto no parece que fuera excesivamente corriente en Toledo. Así ocurría en Novés y en alguna que otra población. A veces eran mantenidos por los señores del lugar, hecho constatado en Cuerva donde los Condes de Arcos pagaban a un preceptor para enseñar a los hijos de sus vecinos; y en Olías, población en la que la condesa de Lemos creó a su costa una cátedra de latinidad. El cardenal Lorenzana sostenía la escuela de primeras letras de Escalonilla, y sufragaba, también, parte de los gastos de la escuela de Novés. El convento franciscano descalzo de Illescas permitía que vecinos del pueblo estudiaran gratis en su estudio de filosofía, creado para la formación de los religiosos. Idéntico caso se daba en el convento de franciscanos observantes de Torrijos. La Iglesia Sacramental de esta villa costeaba parte de los dispendios ocasionados en la escuela de gramática. Las rentas de una Ración de la Colegial de Escalona permitía la subsistencia de un estudio

de gramática en la localidad. Por intervención real se costeaba la escuela de primeras letras de Miguel Esteban y la de Yébenes de San Juan y su estudio de gramática, al dedicar a ellas los bienes jesuíticos. En Esquivias, Novés y Torrijos, sus concejos, sirviéndose de sus ingresos por propios y arbitrios, mantenían a sus maestros de primeras letras; y en el caso de esa última población también su estudio de gramática. En Esquivias además participaba el pósito de Nuestra Señora del Rosario.

De la dificultad para encontrar dinero con el que sufragar los gastos de la enseñanza dan idea los muchos ejemplos de financiación compartida registrados. Al maestro de Novés le pagaban los padres pudientes por enseñar a sus hijos, y para que hiciese lo mismo con los más pobres recibía 800 reales del Ayuntamiento y un real diario del Cardenal Lorenzana. La maestra de niñas de esa localidad sólo recibía el real diario del Arzobispo. El preceptor que enseñaba gramática en Torrijos recibía de la villa 80 reales al año y 180 de la Iglesia sacramental; su condición de religioso y su residencia en el convento franciscano de la villa explica que se pudiera mantener con tan exiguos ingresos.

No faltaron instituciones académicas oficiales costeadas directamente por la Real Hacienda, o por lo menos en parte. El Real Colegio de Trompetas de Ocaña y la Real Academia de Caballería de esa población son buenos ejemplos. Si bien sólo subsistieron entre 1775, fecha de su creación, y 1790, año en el que sus bienes fueron llevados a la Real Academia de Zaragoza [18].

Si hiciéramos caso de los datos del Censo de Floridablanca, por número de estudiantes sobresalía Toledo con 334 (2.17 % de la población de la ciudad), seguida de Talavera con 66 (0.89 %), Villacañas con 50 (1.07 %), Consuegra con 25 (0.41 %), Tembleque con 23 (0.43 %), Lillo con 21 (0.72 %), Corral de Almaguer con 21 (0.63 %) y Puebla de Almoradiel también con 21 (0.94 %). El resto de poblaciones no supera la veintena, y en toda la provincia de Toledo no se alcanza la cifra de 800 estudiantes en 1787. En Alcalá de Henares, por entonces, residían 476 estudiantes en 21 colegios. Al parecer, las cifras del Censo deben referirse a aquellos estudiantes que cursaban estudios encuadrables hoy, aunque esto es discutible, en la enseñanza secundaria (gramática, latinidad y filosofía). Así se hace constar en el caso de Consuegra, Tembleque y La Guardia. Y lo mismo ocurriría en las cifras de Talavera y Toledo pero aquí se incluirían también los alumnos universitarios. Esta distinción aparece recogida en la respuesta de las autoridades de Lillo al cuestionario censal. No obstante, la cifra de la capital está inflada con estudiantes procedentes de pueblos de la provincia. Su Universidad mantenía población estudiantil de variada procedencia, como los dos jóvenes de Noblejas, pueblo de la mesa de Ocaña distante 70 kilómetros. De todos estos datos, lo más señalable es la alta población escolar de Villacañas. La labor de Malo de Medina está detrás de esas cifras.

La creación del Colegio de Niños Huérfanos en Villacañas por nuestro sacerdote se inscribe dentro de la profunda actividad del equipo ilus-

trado de la Corte y del propio cardenal toledano Francisco Antonio de Lorenzana en el campo de la beneficencia y de la educación. Carlos III intentó como sus predecesores, erradicar la mendicidad y la voluntaria ociosidad. Hombres como Campomanes apoyaron abiertamente la creación de Hospicios y Juntas de Caridad. En su *Discurso sobre el fomento de la industria popular* resaltó la labor de ese prelado en este sentido [19]. A Lorenzana se debe la puesta en marcha de varios hospicios y juntas de caridad en su arzobispado con distintos cometidos educacionales. Ya en 1771, en México, había presidido el IV Concilio provincial en el que fue aprobada una Instrucción para los maestros de las escuelas de niños y en Toledo esa preocupación por la enseñanza estará presente en muchas de sus decisiones como han reflejado E. Campoy García y C. González Palencia, entre otros.

Los ilustrados toledanos también sintieron profundamente este problema. No es de extrañar que lo poco que hoy sepamos de la actividad de la Sociedad Económica de Talavera se limite a la creación en esa villa de una Academia de Aritmética y otra de Dibujo, y a la participación de sus miembros en la labor de J. Picornell entre 1791-1792, para conseguir reformar las escuelas de primeras letras allí existentes con la adopción del método de Anduaga apoyado por Floridablanca. Por su parte, la establecida en Toledo siguiendo el modelo de la Matritense, de la que éstas eran agregadas, creó en 1786 cuatro escuelas patrióticas y convocó distintos premios con los que gratificar a los niños más instruidos en catecismo y primeras letras [20]. Malo de Medina encontró, pues, un ambiente adecuado para poner en práctica sus proyectos.

4. Malo de Medina y la educación

a) La Escuela de Caridad de Primeras Letras

Tras la realización de los distintos cometidos que le fueron encargados a Malo de Medina entre 1778 y 1782, y a su vuelta a su villa natal, decidió poner en marcha una Escuela de Caridad para enseñar las primeras letras a los niños más pobres. Todo estuvo dispuesto para que su apertura se realizara a primeros de mayo de 1784. El 14 de ese mes escribía a Floridablanca para relatarle que había fundado:

«en esta villa una escuela para la de los niños pobres sujetándome por aora a hazerlo yo, en Doctrina Christiana, escribir, leer y contar, dándoles de limosna quanto para ello necesitan; pensamiento con el que me lisonxéo e tenido tanto acierto, que logro desacer el Ydiottismo que posehen 60 niños que hoi tengo a mi encargo, y en brebe ascenderán a una mitad más, según es lo basto de este vecindario tan acortezado e insulto, que con decir no e encontrado ninguno de ellos, que sepa persignarse creo esta bastantemente significado» [21].

El 28 de junio de 1786 en una nueva carta dirigida al secretario de

Estado, y de una forma bastante optimista, se volvía a detener en los progresos de su escuela de Caridad:

«Este tiempo lo e empleado en perfezionar la Escuela de Caridad que, con su superior beneplácito, fundé aquí para la enseñanza de primeras letras, aunque no con pocas persecuciones, de la que an salido varios Niños, con el aprovechamiento en ella que se requiere a el lleno de mis ideas; la cursan hoi cerca de 300, y de ellos ay algunos de los Pueblos inmediatos, que se an colocado a populaje, en cassas particulares, y tengo a el gobierno y dirección de dos maestros, vajo de mi nuevo método de enseñar que voi para que circule en el Reino, como más útil y brebe a dar a luz una obrita, que con otros ramos de educación le contiene.»

En este párrafo existe ya una clara referencia a su *Guía*, sobre la que venía trabajando ya desde 1784. Y también a la oposición que sufría para realizar su obra dentro de la propia villa. Hecho éste que no nos ha de extrañar pues idénticos problemas había sufrido en 1781, por parte de la Justicia de Villacañas, Juan Díaz, maestro titulado, en su deseo de abrir una escuela de primeras letras [22].

Ya, por entonces, mantenía, Malo de Medina, también en su casa, una escuela de hilazas para enseñar a hilar a los niños y niñas. Les había inventado un torno de poco coste y de fácil manejo. Y además, con la ayuda de un maestro tejedor, disponía corrientes de cinco telares para el tejido de lino, cáñamo y lana, con el fin de dar oficio a sus alumnos y evitar la mendicidad. Los 24 tornos fueron construidos merced al regalo efectuado a la Escuela por Miguel Cuber, secretario del Infante Don Gabriel, Gran Prior de San Juan.

También gracias a la benignidad del Arzobispo de Toledo que se alojó en su casa, camino de su visita a Orán, pudo establecer en las paredes de su Escuela unas piedras de mármol, de 12 varas de longitud, traídas de las canteras de la villa de Torrubia (Cuenca), para facilitar a los niños su inicio en la escritura.

Toda esta iniciativa se vino abajo tras la puesta en marcha de su Colegio de Niños Huérfanos al tener que utilizar la mayor parte de la casa para sus habitaciones. A partir de 1787 nada sabemos de su escuela de caridad. Con toda seguridad, los niños de Villacañas debieron de servirse de los maestros costeados por la fundación del presbítero Juan Crisóstomo de Mendoza en su aprendizaje de la lectura y escritura.

Años después de su muerte, en una información solicitada por el ex cura prior de la villa, José Portillo, aún Tiburcio Manuel Simón recordaba con cariño a Malo de Medina que había enseñado a leer a su hijo y a otros muchos de la población «enseñando a los niños por sí propio, dando a los pobres Cartillas de balde y a los que escribían papel y compuso un silabario».

b) *La «Guía del Niño Instruido y Padre Educado»*

En 1787 aparecía publicada en la Imprenta Real la única obra impresa que conocemos de Malo de Medina sobre pedagogía. Su título, muy al estilo de los del siglo XVIII, es el siguiente: *Guía del Niño Instruido y Padre Educado, Cartilla y Catón para todas Artes. Contiene un Abecedario de letras romanas y bastardillas: un Silabario con reglas para pronunciar bien los vocablos: nuevo método, por el que se logra aprendan los Niños con brevedad a deletrear, leer y escribir: documentos de Doctrina Christiana, y otros de educación para labradores, pastores, artesanos y menestrales útiles a toda clase de personas, con las Cuentas de las cinco reglas, y tablas para todas, y otras curiosas, y varias instrucciones de importancia a beneficio del público* [23].

Sobre su fecha de realización disponemos de algunos datos clarificadores. Al referirse en su texto a la indicción romana comenta que el libro está escrito en 1786. Como hemos visto anteriormente, así se desprende de su carta a Floridablanca. No obstante, parece ser que en él ya trabajaba desde hacía algunos años antes. El 13 de agosto de 1784 en una misiva dirigida a José Moñino le expresaba que:

«Si tubiera la satisfazi6n fuera este Proiecto de la aprobazi6n de V. E. le propondr3a otro, que le concibo igualmente 6til a la Probincia. La incivilidad de sus Moradores (de que son buenos testigos el Pat3bulu, Presidios y las Carzeles en el d3a no pende de otro principio, que de la falta de toda educazi6n en las Escuelas. No me ser3a graboso; (sin embargo de mis nuevas obligaciones) antes si muy 6til para recojer los Pobres Hu3rfanos, que encontrara, visitar las de el territorio, de tiempo en tiempo, a mis espensas y dar a sus Maestros un m3todo ventajoso, para la pronta ensefianza de los ni6os (que no tienen ninguno) tanto para las letras como para la Moral Christiana, y dem3s que conduce a beneficio de la Rep6blica.»

Su fe en la educaci6n y su amor a la ensefianza quedan bien reflejado en el p3rrafo transcrito.

Para escribir su *Guía* tan s3lo contaba con una obra en su biblioteca cercana al tema. El *Arte de escribir por reglas y sin muestras*, editada an3nimamente en 1781, pero debida a la pluma de Jos3 de Anduaga y Garimberti. Dispon3a, asimismo, de varias obras de gram3tica como la conocida de Marcos M3rquez de Medina, *Arte explicado y Gramm3tico Perfecto*. Y para los contenidos religiosos, presentes en toda su obra, eran suficientes los cerca de 70 libros de esta 3ndole que pose3a.

El Colegio Acad3mico de Maestros de primeras letras, encargado por el Consejo de Castilla de la censura de su obra, se mostr3 totalmente favorable a su publicaci6n en un informe de 8 de julio de 1787 [24].

De la *Guía* de Malo de Medina escrib3a, hace 100 a6os, Mariano Carderera en su *Diccionario de Educaci6n* que en ella se usaba la palabra educaci6n en el sentido de educar e instruir [25]. Y, sin embargo, como constata, Ruiz Berrio, hasta la segunda mitad del siglo XIX no hay

educación en la escuela sino instrucción. Es éste uno de los aspectos más novedosos de la obra de nuestro presbítero. También resulta avanzado su interés porque los niños aprendiesen a leer a la vez que escribían, frente a la norma tradicional que preveía la enseñanza de la lectura antes que la de la escritura, lo que no dejaba de ser perjudicial para el alumno.

Su obra está concebida como manual integral para las escuelas de primeras letras al reunir en sus páginas todos los conocimientos requeridos para que un niño aprendiese a leer, escribir, contar y Doctrina Cristiana. Pero aunque el niño sea el receptor primordial de su obra, también está realizada pensando en el maestro y en los padres. Los consejos dados a éstos últimos son significativos. Además el presumible comportamiento del niño intenta ser regulado durante todo el día, no sólo mientras estuviese en la escuela.

La formación religioso-moral era el fundamento de la educación. Su presencia se detecta en toda la obra. Los ejemplos de lectura son oraciones y en sus explicaciones siempre está presente este marcado carácter. Ya en su introducción, en forma de carta, expresaba Malo de Medina que el principal mal que se comete al no enviar a los niños a la escuela era que éstos no aprendían quién era Dios, lo que les hacía llevar «una vida licenciosa, brutal y desalmada, que es la causa de la desolación del país y la corrupción de la República». La misma idea está presente al hablar de los beneficios que se conseguían con el aprendizaje de la lectura: «hacerse hombres sabios, temerosos de Dios, útiles al Rey y a la República». Y los métodos tradicionales de enseñanza influían de manera decisiva en el elevado índice de analfabetos, al ser necesarios tres o cuatro años para que un niño aprendiera a leer y a escribir, y no todos los padres se podían permitir que sus hijos estuvieran este tiempo en la escuela. De ahí que Malo de Medina con su *Guía* pretendiese acelerar el tiempo de aprendizaje de esos conocimientos. Constante, por aquel entonces, en todos los escritos de personas preocupadas por el tema como el maestro de Fuenmayor, Obispado de Calahorra, Bernabé Antonio Garrido, que prometía enseñar a los niños a leer en apenas seis meses [26].

En su *Guía* se defiende el silabeo como más adecuado para iniciar a los niños en la lectura, frente a otros métodos como el de letras móviles o el de letreo. Y si Garrido se mostraba contrario a los «azotes, palmadas y otras penitencias» no era de la misma opinión Malo de Medina, ya que para él si el niño se lo merecía no había otra solución que el azote, palmeta o correa. En los consejos que da a los padres para biencriar a sus hijos junto con las recomendaciones de que no les dejasen jugar a los naipes, tabas y otros entretenimientos parecidos, poner motes, darse a la bebida, refiere que debían:

«darles un candoroso y sincero tinte de la Religión, de la Divinidad, con un temor santo de sus juicios; de honestos y castos pensamientos, y de una entrañable caridad para con todos, ..., emplearlos en las

Artes y Ciencias proporcionadas a su entendimiento, inclinación y capacidad,... y asearlos y vestirlos con humildad y decencia en quanto den de sí sus facultades...».

El comportamiento del niño en su actividad diaria, siempre enmarcado por la presencia de lo religioso, debía ser tal como sigue. Nada más levantarse y antes de vestirse rezaría los actos de Fe, Esperanza y Caridad, oraría a Dios, a la Virgen y a su Angel de la Guarda para agradecerles la vida un día más y concluiría con un Padre Nuestro, el Ave María y el Credo. Una vez vestido y aseado, tomaría el desayuno «sin poner reparo si es mucho o poco, bueno o malo». Tras pedir permiso a sus padres, marcharía a la Escuela. Debía ser puntual y llevar todo lo necesario para leer y escribir. Nada más entrar rezaría una oración a la Virgen María, puesto de rodillas. Ya de pie, signado y santiguado, haría una reverencia al maestro, se quitaría la ropa de abrigo y se sentaría en su sitio. En la escuela se le tendría «en una continuada lección, dándosela en primer lugar el maestro; después los Mayoristas y sucesivamente van haciéndolo unos a otros, a proporción de lo que saben, dividiéndolos en clases». Por la mañana y tarde tendría media hora en el patio de la casa que aprovecharía en hacer preguntas a los otros compañeros sobre las materias recibidas, a aprender oraciones, a persignarse... Su comportamiento en clase no sería ocioso, limitándose a leer y escribir o a hablar cuando se le preguntara. No debía hablar mal del maestro, ni contar lo que pasaba en la escuela fuera de ella. Concluidas las clases por la mañana saldría del colegio hacia su casa con el resto de sus compañeros formando dos filas. Irían todos rezando a coro el Ave María bajo la dirección de un mayorista o «cabeza que se nombra de la calle en que viven» hasta que llegara a su casa. Este velaría por la asistencia de sus discípulos todos los días a Misa y al Rosario «sobre cuyas faltas no hay indulgencia». Una vez en casa y tras alabar al Santísimo Sacramento y a la Virgen María besaría las manos de sus padres o tutor. La misma historia se repetiría por la tarde. Tras la merienda y antes de rezar el Rosario podría jugar con los niños de su edad en entretenimientos honestos. Después de su rezo debía leer alguna cosa devota o repasar la lección del día siguiente, siempre y cuando no tocaran a Oraciones o a Animas, pues en ese caso dejaría lo que estaba haciendo y se pondría a orar. Terminada la cena y antes de acostarse realizaría un acto de contricción, daría gracias a Dios por su ayuda y rezaría entre otras oraciones el Padre Nuestro, el Ave María y el Credo.

No muy distinta, de como refleja Malo de Medina en su *Guía*, debí ser la vida de un niño manchego escolarizado por aquel entonces. La rectitud que expresa podía relajarse en razón de las exigencias paternas, de la actitud del niño o del propio maestro. Entre las normas de educación que aconsejaba a los niños, se encontraban la de que nunca estuvieran ociosos, ni ofendieran a sus semejantes, que ejercitasen la virtud de la caridad, que huyeran de toda familiaridad con sus criados y criadas, que fueran obedientes siempre que lo que se les mandase

no fuera pecado, que fueran corteses y reverentes con las personas religiosas, cruces e imágenes, que no señalasen a nadie, ni pusieran motes... Tampoco le gustaba que llevasen dinero, tabas, trompo, coplas, etc., a la escuela. Un día a la semana serían registrados y castigados aquellos que lo incumplieran. Peor juicio tiene de los libros que denomina «profanos y otros libelos de amores y valentías de jaquetones que son la peste que contagia su tierna edad». Existen en su *Guía* varias referencias sobre este último punto que era para él una verdadera obsesión. Más adelante llega a decir que con las pinturas y libros profanos «es el medio por el que a pretexto de ser su lectura divertida, logra el demonio ... perder el alma».

En toda su obra utiliza el sistema de preguntas y respuestas. El maestro hace una pregunta al niño y éste responde; aunque a veces recurre a la exposición de sus ideas o simplemente a la transcripción de textos como en el caso de las oraciones o de las tablas numéricas. Las materias religiosas ocupan buena parte del libro. Desde la explicación del Rosario, o de las distintas partes de la Misa, de la creación del Hombre, de la Cuaresma, de las reglas de confesión y comunión, del nombre y señal del cristiano, de las obligaciones y último fin de éste, de los Mandamientos, de los Artículos de Fe, de los Sacramentos, de las Obras de Misericordia, Bienaventuranzas, pecados capitales, la explicación de oraciones, etc., hasta su particular visión de la devoción a la Virgen de los Dolores están presentes en su *Guía*. Resulta interesante comprobar cómo la Iglesia se podía servir de la educación en la defensa de sus intereses. Malo de Medina, al explicar la confesión, y en un intento de ayudar al niño en esta tarea, le expone una serie de preguntas a las que debía responder. Hay varias del estilo de la siguiente: «Si ha deseado los bienes de otro y no ha pagado los diezmos y primicias a la Iglesia.» Los niños poco sabrían de este tema, lo que explica una vez más que los receptores de su obra no eran sólo éstos y los maestros, sino también sus padres.

En cuanto a la lectura, tras la enseñanza de las distintas letras (con la *c*, la *l* y la *i* forma todas las demás), y las sílabas, expone varios métodos, aunque defiende como más útil el del silabeo, bajo el epígrafe de «Silabeo de corrido a un golpe de voz en sílaba». Pasa luego a exponer reglas para leer de corrido y recomienda el aprendizaje de la lectura de forma simultánea con la escritura. A la pregunta: ¿Qué es escribir?, el alumno debía responder: «Una lengua muda para hablar con todas las gentes desde cerca o lejos, llegando las palabras a donde no alcanza la voz.» Se detiene a continuación en el análisis de los instrumentos de escritura, para recomendar que los niños se iniciaran en ésta fijándose en una tabla situada en la pared en la que estarían escritas todas las letras, copiándolas en una pieza de mármol situada bajo la tabla, como la que él tenía en su escuela. Entre los lápices de mejor calidad recomienda el extraído de la mina que existía junto a Chueca. Y en una de las notas a su texto valora de forma especial el arte de escribir realizado

por José de Anduaga y Garimberti que debía propagarse por todo el Reino «para los que piensen hacer carrera por la pluma».

Tras su Diálogo de contar, pasa a la definición de los números, expone reglas sencillas para enseñar a los niños a contar y copia varias tablas de equivalencias de medidas, de granos, de arrobas y libras, de peso y medida de vino, vinagre y licores, de ídem de aceite, de monedas, de precios corrientes del pan, de diezmos del Prior de San Juan y Arzobispo de Toledo, etc. Muy en la línea de otras obras contemporáneas aparecidas para facilitar los intercambios mercantiles y debidas, entre otros, a José García Caballero, Ramón Carlos Rodríguez, Tomás Antonio Marién Arrospide, Mateo Fernández de la Ferrería y Eugenio Larruga y Boneta.

La aritmética en la *Guía* de Malo de Medina comprende, al igual, las reglas para enseñar a los niños a sumar, restar, multiplicar y partir, la explicación de los quebrados y algunos problemas en los que era necesario utilizar la regla de tres.

En su Diálogo del Mundo y sus partes, que con excesiva generosidad podríamos calificar como la parte de geografía de su manual, nos explica a base de preguntas y respuestas la creación del mundo desde el punto de vista divino. Achaca la existencia del viento «a los vapores salitrosos que salen de la tierra»; define lo que son las nubes, la niebla, la nieve, el rocío, la lluvia... Recoge los nombres de nuestras provincias y nuestros ríos, y defiende la inmovilidad de la tierra, porque su movimiento en torno al Sol «no tiene cabimiento con lo que nos enseña la Escritura Sagrada». Las divisiones de la hora, del día, los nombres de los meses y su duración quedan recogidos en su Diálogo de las Edades del Tiempo. También nos habla en él de la Era Cristiana y de la indicción romana, y de los conocimientos históricos que debía tener el niño desde la creación de la Tierra, hacía, según él, 5.786 años, hasta su época. Divide en edades la historia y sigue en su narrativa a las Sagradas Escrituras. Expone generosas listas de reyes de Judea e Israel, de patriarcas, de descendientes de Abraham, de profetas, de reyes de Egipto, etc. Con fuentes bíblicas no podemos esperar un excesivo criticismo a la hora de contarnos los sucesos memorables del mundo. Llega a afirmar que en el reinado de Josaphat Jerusalén mantuvo dentro de sus murallas a un millón ciento y sesenta mil soldados al mando de cinco capitanes, o que Nínive era tan grande que se tardaba tres días en su recorrido. La lista de los Papas, es algo más explícita que las anteriores, pues además de su nombre, incluye algún hecho digno de recuerdo durante su pontificado. Por último, recoge una lista con todos nuestros reyes, incluidos los famosos godos, deteniéndose pormenorizadamente en los miembros de la familia de Carlos III.

Poco podría aprender el niño de esas largas relaciones de nombres, pero la enseñanza de este tipo de historia era obligada tras la Real Provisión de 1771. No obstante, es una de las partes más flojas de la *Guía* de Malo de Medina. Lo que no incluía esa norma legal y, sin embargo, sí aparece en la obra de nuestro presbítero es su Diálogo de

Oficios. A base de preguntas y respuestas va explicando al niño en qué consiste cada uno, los utensilios más usuales, las operaciones que con ellos se realizan, las obligaciones de los trabajadores, los fraudes que podían cometer... En sus páginas desfilan el de labrador, carretero, herrero, herrador, jornalero, pastor, albañil, cantero, sastre, zapatero, cardador, tejedor, tintorero, tundidor y prensador. Con noticias interesantes como las enfermedades más corrientes del ganado, las medidas de los principales tejidos, los métodos por él propuestos para mejorar las cosechas, etc. No olvida tampoco relatar algunas costumbres de su Villacañas natal y en general de toda la región manchega. Y, por último, recoge, a manera de apéndice, las Constituciones de su Real Colegio de Niños Huérfanos.

No fue Francisco Gabriel Malo de Medina el único toledano preocupado por la situación de las escuelas de primeras letras en la provincia. En 1794, la Congregación de Santo Tomás de Villanueva de naturales de la Provincia de La Mancha solicitó licencia al Consejo de Castilla para imprimir una carta que había escrito a los Ayuntamientos de esos pueblos para exhortarles en el establecimiento de escuelas de educación [27]. Además, pocos años después de publicar su *Guía*, Manuel Justo de Morales, preceptor de Gramática en Naval Moral de Pusa pretendió lo mismo para una obra que había compuesto con el título *Extracto del Arte de Primeras Letras, Gramática castellana: Reglas de Geometría y compendio de la Retórica*, pero que fue duramente criticada por el Colegio Académico de Maestros de primeras letras en un informe de 11-IX-1790 con motivo de la censura correspondiente ordenada por el Consejo de Castilla. Años después volvió a presentar esta misma obra ante ese organismo para conseguir la licencia de impresión, que obtuvo tras informe favorable de dos catedráticos de los Reales Estudios de San Isidro con fecha 18-XI-1797 [28]. El Colegio Académico también censuró negativamente la obra de José Fernández Moreno, maestro de primeras letras de Toledo, *Ynstrucción a la Cartilla y método nuevo para saber enseñar a los niños*, en un informe de 13 de febrero de 1797 [29].

c) *El Real Colegio de Niños Huérfanos de la Provincia de la Mancha*

Desde que en 1784, Malo de Medina, pusiera en marcha su Escuela de Caridad fueron varios los proyectos que intentó poner en práctica en el campo de la enseñanza. Pero al que habrá de dedicar los últimos años de su vida no será otro sino al de la fundación de un Colegio orfanatorio en Villacañas al que cederá en vida todas sus rentas y bienes. En 1779, José López y Diego de Figueroa, habían pretendido asimismo en esa villa crear una Cátedra de Gramática con la autorización del Consejo [30].

Fueron Bernardo del Campo, Marqués del Campo, pariente de Malo de Medina, y José de Anduaga y Garimberti, ambos oficiales de la secretaría de Estado, los que persuadieron a nuestro presbítero para fundar su Colegio. Anduaga consiguió que éste se entrevistara con el Conde de

Floridablanca, y tras la conversación creyó contar con el apoyo del Conde. El 20 de octubre de 1783, ante el escribano Diego Rico Carvajal, por disposición testamentaria legaba en vida todos sus bienes al Colegio que pretendía erigir.

Le movía el deseo de servir de ejemplo para tentativas similares tan necesarias en esa zona, como así se lo manifestó al Rey el 16-IX-1787.

No obstante, a pesar de esos buenos inicios, al contar con el apoyo de Anduaga y Floridablanca, aún habrá de esperar tres años para ver cumplido su sueño. Su primera instancia oficial lleva fecha de 14 de mayo de 1784; por ella informaba a José Moñino de su deseo de fundar un Colegio Orfanatorio en Villacañas al que legaba todos sus bienes y para el que había elaborado unas constituciones. Sin duda, Floridablanca debió indicar a nuestro sacerdote esos pasos (redacción de las constituciones y legación de los bienes por disposición testamentaria) antes de iniciar el camino burocrático, durante su primera entrevista personal. Malo de Medina, en su escrito, pedía al Consejo que éste se hiciese cargo de todas las causas contenciosas que pudieran recaer sobre su fundación, así como la protección Real.

Hasta el 20 de septiembre de ese año no pasó Floridablanca a manos del Consejo de Castilla esta solicitud, que ya tenía el visto bueno del Monarca en lo relativo a que elaborasen el informe pertinente con brevedad. El 25 de ese mismo mes, el Consejo decidió remitir todo el expediente a la Sociedad Económica Matritense, acompañándole de una copia de las constituciones de la Diputación de Caridad de Ocaña. Esta última institución, creada en 1779, contaba con el apoyo decidido del Consejo y sirvió de modelo a otras muchas que se crearon por entonces con fines benéfico-asistenciales-educativos, como la de Albacete, Alcázar de San Juan, Colomera... [31].

El informe de la Matritense no se hará esperar. En la Junta General de 22 de enero de 1785 expresaba el Censor ser «digno de toda alabanza e imitación el pensamiento de este eclesiástico» que era «acreedor al reconocimiento público, a que le de gracias el Consejo por su celo y caridad, y a que se aprueben las Constituciones». El único reparo que ponía a estas últimas consistía en que no era conveniente que durmieran dos niños en una misma cama por no ser «conforme a la decencia y honesta educación». El Fiscal del Consejo de Castilla, una vez devuelto el expediente, siguió en todo el parecer de los ilustrados madrileños, pero entre la fecha de su informe (17-III-1785) y el 28 de junio del año siguiente nada se obró. Malo de Medina insistía una y otra vez al Conde de Floridablanca para que le ayudase en su petición, más en una época que por la epidemia de tercianas se había aumentado de manera alarmante el número de niños huérfanos. Cansado de las largas que el Secretario de Estado daba a su asunto decidió remitirle, el 15 de enero de 1787, una agria carta en la que le exponía:

«Estimaría que ya que no tenga por combeniente proteger dicha mi pretensión permitiría, la entablara por el Consejo, a fin de dejar

a estos pobrecitos Huerfanitos asegurado donde poder meter sus cabezas,... porque aún subsistan las Nubecillas que empañaron en el principio de ella la ferbiente caridad de V. E., me instruirá si podrá ... tomar otro rumbo.»

Desconocemos cuáles serían esas «nubecillas» que impidieron que Floridablanca prestara su apoyo a Malo de Medina entre marzo de 1785 y enero de 1787. El 4 de marzo pasó nuevamente todo el expediente al Consejo, de orden del Rey. El 19 de mayo, el secretario de Estado instaba a este organismo a que tomara una decisión rápida. El resultado final fue favorable a las pretensiones de nuestro presbítero. El 29 de agosto de 1787, Carlos III firmaba la real cédula por la que se aprobaban las Constituciones del Real Colegio de Niños Huérfanos de la Provincia de La Mancha, como así se le denomina. La única modificación al texto original, junto a la introducida por la Matritense, fue la de establecer como edad mínima de ingreso los siete años, y no cinco como figuraba en la disposición testamentaria de Malo de Medina. El Monarca accedía a tomar el Colegio bajo su protección, pero de sus causas sería competente la jurisdicción ordinaria y en apelación la chancillería de Granada, reservando solamente al Consejo de Castilla los asuntos relativos a la modificación de sus Constituciones. Además acordaba «dar algún socorro a este eclesiástico para los primeros gastos de este establecimiento, y se tendrá presente su solicitud sobre las pensiones quando las haya vacantes en el Arzobispado de Toledo y Obispado de Cuenca». El autor de la *Guía del Niño Instruido y Padre Educado* estaba obligado a realizar mediante escritura pública un inventario formal de los bienes de su fundación custodiada en el archivo del Colegio y del Ayuntamiento de Villacañas.

Por fin, su deseo se había cumplido. A los pocos días aparecía en la *Gazeta* de Madrid de 24 de noviembre una reseña de la decisión real de aprobar la creación del Colegio. En su *Guía* aparecía también una justificación de la postura de Malo de Medina. Su Colegio pretendía:

«reparar los desórdenes que en la Provincia de La Mancha (su patrio suelo) ocasionan los Huérfanos destituidos de amparo; porque criados por su miseria a la inclemencia y mendiguez de puerta en puerta, no toman otra carrera que la del libertinage, y conducta desenfundada, brutal y licenciosa, llevándolos desde que principian a ser hombres a ejercer una vida escandalosa y corrompida, con los vicios que más destruyen y contaminan a la religión y al Estado».

Las Constituciones del Real Colegio de Niños Huérfanos fueron publicadas en Madrid, en la imprenta Real, en 1787, en un impreso de 25 páginas. Y también fueron recogidas en la *Guía* de Malo de Medina. No eran sino el texto de su disposición testamentaria con las modificaciones introducidas por el Consejo y la Sociedad Económica Matritense. Por ella legaba a sus hermanas todos los bienes que heredó de sus padres y el usufructo anual de un molino de harina entre todas, o de un caíz y tres arrobas de aceite a cada una. La fundación se reali-

zaba sobre los bienes conseguidos por nuestro presbítero en vida, nombrando como su heredero a un hospicio para la educación de niños huérfanos. En el impreso figuran como tales, cinco molinos de aceite para harina, su casa situada en la calle Empedrada y otra que le servía de tahona y panadería en la calle Cruz Verde, una huerta cercada de 10 fanegas para cebada con estanques y pozos, un olivar de dos mil olivas, una viña con 1.200 vides y 500 fanegas de tierra de sembradura de 600 estadales, que todas en renta producían anualmente unos 22.000 reales. Estas cifras, como sabemos, están un poco infladas para dar mayor fuerza a su petición.

Con los 22.000 reales se deberían mantener un rector-capellán, un vice-rector o coadyutor, un fámulo portero y otro cocinero, diez niños huérfanos, una lavandera y una costurera. El capellán recibiría 4 reales diarios; el vice-rector dos reales y la comida y vestido; el portero y el cocinero un real y comida y vestido. La lavandera y la costurera dos reales diarios. Otros 30 reales se dedicarían cada día para sufragar los gastos de la comida de los niños, portero, cocinero y vice-rector. En cada ración debía haber el pan y la carne correspondiente junto con el tocino, la ensalada, la berza, los garbanzos, el aceite, etc., que fuera necesario hasta completar los dos reales en que se fijaba su coste aproximado. Para vestuario se emplearían 1.825 reales anuales. A cada niño se le suministrarían dos camisas de bierzo (30 reales), dos pares de medias de trama (10 reales), dos pares de zapatos (16 reales) y 2 varas y media de cordellate (20 reales) cada año. En total serían 760 reales que unidos a los 342 para gastos de vestuario de cocinero, portero y vice-rector hacen una cifra de 1.216 reales, quedando sobrante para la Caja del Hospicio 609 reales con los que cada dos años se habría de comprar un capote para los niños y criados. Para gastos extraordinarios como los ocurridos en las fiestas señaladas, en Misas, en un caíz de trigo a favor del patrono de sangre y en los réditos de algunos censos, se emplearían 1.671 reales. Según las cuentas de Malo de Medina aún quedarían para aumentar el fondo de la fundación y hacer frente a posibles contingencias cerca de 4.000 reales anuales.

Las Constituciones constan de nueve capítulos. En el primero se especifica como condición necesaria de sus colegiales la situación de orfandad, o en su defecto el de ser hijos de viudas, vagos y desamparados, previo informes de párrocos y magistrados. Los niños debían haber nacido en el Priorato de San Juan, aunque siempre debía haber una plaza ocupada por un huérfano de Romeral y otra por uno de Lillo, prefiriéndose los de esta procedencia para ocupar los puestos vacantes. La edad mínima de ingreso quedó fijada en los siete años y la máxima en los once. En el Colegio residirían hasta que aprendieran a leer, escribir, contar y los fundamentos de la doctrina cristiana. El rector-capellán, tras observar las «inclinaciones y luces de cada niño» les buscaría un oficio con el que pudieran ganarse la vida, y para ello concertaría un contrato de aprendizaje con un maestro que se encargase de su enseñanza. En esa escritura se debía hacer

constar que al niño se le permitiría todos los domingos y festivos acudir al Hospicio para que asistiese con sus compañeros a las ceremonias religiosas. Si los fondos del Colegio lo permitían se podrían costear por éste los gastos de examen de oficio de sus antiguos alumnos.

La vida en el Colegio era muy parecida a la descrita por Malo de Medina en su *Guía*. Nada más levantarse y antes de vestirse rezaban algunas oraciones. Después se ayudaban unos a otros a hacer las camas y, tras lavarse la cara y manos y almorzar, oían Misa. El resto de la mañana lo pasaban en la Escuela. Antes de comer tenían media hora de conversación entre ellos para luego retirarse al dormitorio a descansar. A la hora convenida volvían a la Escuela. Después de merendar se les permitía que se estretuviesen en sus juegos hasta que se les encaminaba a la parroquia para rezar el Rosario. A su vuelta y antes de la cena se tenían que preguntar unos a otros sobre la doctrina cristiana. Antes de dormirse rezaban como lo habían hecho por la mañana. Un celador vigilaba su sueño.

El almuerzo consistía, en el invierno, en migas, sopas u otra cosa caliente, y en el resto del año se debían conformar con fruta del tiempo, que también era su merienda diaria. La comida del mediodía constaba de pitanza con garbanzos, una taza de caldo y sopa, y tocino con verdura; y por la noche en ensalada y guisado. Durante el tiempo que estaban en el comedor dos de los niños más adelantados se encargaban de leer en voz alta algún libro espiritual. Otros tres de sus compañeros asistían en el servicio de ciriales e incensario en las ceremonias religiosas.

En su ropón figuraba como distintivo del Colegio un escudo de la Virgen de los Dolores, consistente en un corazón de metal dorado o blanco traspasado por una espada. Cada niño debía ir vestido de la forma siguiente:

«Una camisa de vierzo, un jubón de faldillas a modo de chupa corta, con las mangas abotonadas por baxo, calzones también abotonados, y su ropón, todo de cordellate negro de cordoncillo, su sotagola pegada en él, y en ella cosido un cuello de holandilla azul: medias de trama, y zapatos con botones de bronce dorado: sobre dicho ropón el rosario descubierto, y con el escudo de insignia ya referida, la cabeza pelada sin guedejas, y un medio bonete o montera de posta doble de cordobán o badana negra, cuya doblez dexado caer, forma dos alas, con las que en un mal temporal se abrigan las orejas, y doblado puedan entrárselo entre dicho ropón, que a este fin se le ceñirán con una correa de baqueta negra un dedo de ancha; y se cuidará también que en los dichos jubón y calzones no tengan bolsillo, para evitar oculten dinero, navaja, cuchillo, ni otra cosa que les pueda divertir, hacer mal o hacerlo a otro.»

Para facilitar la confección de este vestuario existían en el Colegio 24 tornos y cinco telares, en los que además podrían aprender los colegiales un oficio. Los niños, al igual, se dedicarían a realizar algunas

labores en el campo como escardar o coger aceituna y uva en las fincas de la fundación. Y en el Colegio, antes de la cena, podían entretenerse en mondar la rosa del azafrán, hacer sogas o pleita, etc., por encargo de algún vecino. También participarían en los servicios cotidianos de la casa como barrer, fregar, poner la mesa, encender las luces, etc.

En sus salidas del hospicio siempre irían acompañados del vicerector y tanto a la iglesia como a los entierros y a las visitas de los enfermos debían ir todos en comunidad.

Los niños no tenían vacaciones. Sólo los días de fiesta y los jueves, una vez concluidos los oficios religiosos de la tarde, podían divertirse con sus juegos en la huerta. Su estado de salud sería vigilado constantemente por un cirujano o médico para evitar cualquier tipo de enfermedad contagiosa. Para ayudar a este cometido las ropas y cama tenían un número correspondiente a cada colegial. La ropa interior se la cambiaban todos los sábados por otra limpia, y lo mismo ocurría con las mantas y colchas de sus camas una vez al mes. La higiene era fundamental pero no sólo en las ropas. Las camas se limpiarían constantemente de chinches y todos los sábados se quitarían unos a otros los piojos de la cabeza. El corte de pelo se efectuaba una vez al mes.

El capítulo segundo está referido al vestuario y actividades del portero. Entre éstas estaba la de no dejar salir a ningún niño sin la licencia del rector, no permitir la entrada de ninguna mujer o la de otras personas sin la autorización de éste, realizar los recados, recoger las ropas de la lavandera y costurera, y otros semejantes. El cocinero (capítulo tercero) se encargaría de todo lo relativo a la comida, y debía dormir en el colegio al igual que el portero. El vicerector o celador (capítulo cuarto) podía ser eclesiástico o seglar; entre sus misiones estaría la de asistir a las comidas y salidas de los niños, vigilaría su higiene, limpieza y comportamiento, y, además, se encargaría, si era seglar, de su enseñanza, y si no se contrataría a un maestro. El rector (capítulo quinto) debía ser miembro del clero de Villacañas, administraría los bienes de la fundación y distribuiría sus rentas para lo que tendría los libros correspondientes. En otro fijaría la filiación de cada niño y los hechos más sobresalientes que les ocurriesen durante su estancia en el Colegio. En todo habría de velar por el cumplimiento de las Constituciones de la fundación.

En el capítulo sexto establecía como patronos de sangre de su Colegio a sus cinco hermanas, sucediéndose unas a otras según su edad, y, a la muerte de éstas, lo sería su único sobrino, Dionisio Coca. En el séptimo se refería a sus preeminencias. Si alguna caía en pobreza, de las rentas del Colegio se le abonarían tres reales diarios. Los patronos serían los encargados de proveer las plazas de colegiales ocupadas por huérfanos de Romeral y Lillo; de nombrar a la costurera y a la lavandera y de concurrir a los actos en representación del Colegio.

El patrono administrador de su Colegio (capítulo octavo) estaría constituido por una Junta de siete personas formada por el cura prior, el decano y el subdecano del clero de la villa, el alcalde hijodalgo, el

personero del común, el patrono de sangre y un secretario. Tendría como cometido el nombramiento de los empleados del Colegio, salvo los que recaían en el patrono de sangre; la vigilancia de la actuación de éstos; la provisión de las plazas de colegiales y la custodia del archivo y fondos. Por último como patrono protector figuraba el propio Malo de Medina (capítulo noveno).

De esta resolución se dio cuenta a los intendentes de Toledo y Cuenca y a las justicias de los pueblos del Priorato de San Juan y a los de la Orden de Santiago para que auxiliaran en la medida de sus posibilidades al Colegio Orfanatorio. Dos años antes, el 17 de octubre de 1785, había sido el propio Cardenal Lorenzana el que a través de José Pérez García se había dirigido al clero de Villacañas para que ayudaran a Malo de Medina en sus proyectos.

Aunque las Constituciones fueran aprobadas en 1787, el Colegio Orfanatorio llevaba ya abierto desde tres años antes. Puede parecer reducida la cifra de colegiales, diez, pero la mayoría de los colegios de entonces no pasaban de la veintena. El Colegio de San Bernardino de Toledo tenía cinco por aquellas fechas, el de Santa Catalina seis, el de Infantes diez y nueve, y el de Doncellas Nobles cincuenta. El colegio de San Miguel de Talavera de la Reina contaba con siete estudiantes. En Ocaña, el Colegio de Santiago de la Espada y el Seminario Real de San Carlos conjuntamente sólo reunían seis colegiales. Difícilmente hubiera podido, Malo de Medina, recoger ni siquiera una pequeña parte de los muchos huérfanos que en La Mancha ocasionó la epidemia de tercianas de esos años. El ritmo de admisión de colegiales fue el siguiente: en mayo de 1784, dos niños; en junio de 1786, seis niños; en enero de 1789, treinta (entre niños y criados); en julio de 1789, quince niños; en mayo de 1793, cuatro niños y en febrero de 1795, dos niños. La caída en picado se explica entre otras causas por la muerte del fundador.

Aprobada la creación del Colegio por el Rey, todas las energías de Malo de Medina se volcaron en divulgar su obra y conseguir pronto ver cubiertas las plazas de colegiales. Ejemplares de sus Constituciones fueron remitidos a todos los pueblos del Priorato. Inmediatamente y para alojar con más comodidad a los niños se decidió a comprar una casa lindante, propiedad de Crisóstoma Díaz Moreno. Su Casa Orfanatorio se encontraba casi pegada a la iglesia parroquial, en la calle Empeдрada, junto a una plazuela, y haciendo medianía con otras de Felipe Recio, Juan Francisco Oliveros y Luis Roperó, de tal forma que los niños no tenían necesidad de pisar la calle para ir a oír Misa.

Poco a poco los gastos fueron en aumento. Los 8.000 reales concedidos por Carlos III para la fundación del hospicio sirvieron para la impresión de su *Guía* (seguramente unos 200 ejemplares con un precio medio de seis reales) y de las Constituciones de su Colegio, amén de otros gastos que hubo de hacer frente nuestro sacerdote en la Corte. Su objetivo en estos primeros meses, tras la aprobación Real, consistió, también, en conseguir que fuera declarada su fundación por pobre y así se le tuviese ante los tribunales. El fiscal del Consejo de Castilla le apoyó

en su pretensión en febrero de 1788. Además, solicitó autorización para tomar a censo redimible 60 u 80.000 reales con el fin de efectuar diversas obras en su casa para acondicionar mejor a sus discípulos. Con el visto bueno del Consejo de Castilla construyó en la vivienda contigua, recién adquirida, un dormitorio con capacidad para quince niños, una habitación para enfermería, otra para custodia de la harina, una cuarta de escuela y varias más para distintos usos.

Muerta doña Crisóstoma, sus herederos reclamaron la casa, en especial Pedro Parro. Malo de Medina sólo había pagado una parte porque sobre ella pesaban unos censos que debían antes redimir sus propietarios. El litigio consiguiente no vino sino a empezar la amargura con la que vivirá sus últimos años. Ya su Escuela de Caridad le había ocasionado algunas «persecuciones» en su tierra. Villacañas se hallaba dividida en dos bandos irreconciliables. Uno lo encabezaba Juan Manuel Villez, yerno del gobernador de Alcázar de San Juan, y el alcalde Antonio López Vicario, junto con todos sus parientes. De otro lado se encontraba el párroco y un abogado. Y como Malo de Medina no se había decantado por ninguno de los dos, «soi sospechoso porque cada uno me contempla del lado de su enemigo», decía a Floridablanca, y ambos intentaban dar al traste con su iniciativa del Colegio. La situación en la población era tan caótica que incluso intentaron asesinarle. Los informes requeridos por el Consejo de Castilla al gobernador y alcalde de Alcázar de San Juan vituperaban su labor, y lo mismo hacían algunos eclesiásticos de la villa y los alcaldes que se sucedieron por el estado llano, entre los que se encontraba Vicente Parro.

A todo este cúmulo de acusaciones y despropósitos se unió la irresolución en la concesión de las canonjías prometidas en la aprobación Real de su fundación. Para conseguirlas no tuvo más remedio que acudir a la Corte, alquilando una habitación en Madrid, ante las largas que se daba a su asunto. Incluso se movieron pleitos contra él por la posesión de algunas capellanías que desde tiempo atrás disfrutaba. Como última medida decidió ir a Aranjuez con todos sus Colegiales para influir en el Conde de Floridablanca y lograr así las rentas de esas vacantes. Todos sus ruegos fueron vanos. Ante la negativa se volvió con sus niños a Villacañas ya enfermo, apesadumbrado y melancólico, muriendo a los pocos meses. Entre sus bienes, el único cuadro profano que poseía, además de su retrato, era una representación pictórica de la figura del Conde de Floridablanca. Su amigo le había fallado.

Durante su vida no llegó a establecerse la junta que haría de patrono administrador. Nuestro presbítero ocupó el cargo de capellán-rector, y como vice-rector nombró a Juan Luis de Barbajosa, también presbítero. De la enseñanza a sus niños se encargó él directamente, aunque en sus ausencias les mandaba a la escuela de Juan Díaz.

Los colegiales ejercieron distintas tareas. Cuando en 1789 mantenía unos 30 entre criados y niños solicitó que se les permitiera pedir limosna de pan y frutos para ayudar a su manutención. El gobernador de Alcázar decía haber en el Colegio, en 1789, once huérfanos de Villacañas y cuatro

de pueblos vecinos. Eran empleados en hacer una zanja en la huerta para canalizar el agua con la ayuda de unos azadoncitos que Malo de Medina les había construido, también vendían rosas de los rosales de su huerta y espigaban en las tierras de la fundación. A veces acudían a los entierros cobrando dos reales por cada niño presente en ellos. Pero conforme los fue dedicando a los distintos oficios, y al comprobar que lo de las canonjías no se hacía realidad, dejó de recibir nuevos huérfanos. Del destino final de sus alumnos sólo sabemos lo ocurrido en dos casos. Uno de ellos aprendió el oficio de carpintero y otro se enroló en el ejército, siendo sargento de un regimiento de infantería en 1798.

La Junta prescrita en las Constituciones se hizo cargo del Colegio tras el fallecimiento de Malo de Medina. La oposición de una de las facciones en la que estaba dividida la población de Villacañas dificultó su existencia. Los bienes de la fundación fueron perdiendo valor a medida que se abandonaba su administración. En 1801 se les asignó un valor en renta de 4.634 reales, insuficientes para mantener el Colegio. El destino final de la iniciativa de nuestro sacerdote nos es desconocido [32]. Tal vez sus bienes fueron empleados en mantener una escuela de primeras letras. Pascual Madoz relata que en Villacañas existía hacia 1850 una escuela dotada con 3.300 reales procedentes de censos de unas memorias fundadas al efecto, y a la que asistían 100 niños; así como dos escuelas privadas. También había tres molinos de viento. Es fácil pensar, como era la opinión de algunos de los miembros de la Junta, que las tierras, molinos y demás propiedades de Malo de Medina fueran vendidas, y con el montante recibido, tras pagar las deudas, se establecieran esos censos para mantener la escuela gratuita de primeras letras.

A su muerte conservaba, nuestro presbítero, 130 ejemplares de su *Guía del Niño Instruido y Padre Educado* y 56 de las Constituciones de su Colegio. Su obra ni siquiera había alcanzado la difusión que siempre pretendió. El tiempo vendría a borrar de la memoria histórica su labor. Como tantas otras cosas en el siglo ilustrado sus iniciativas no encontraron en la sociedad el apoyo deseado. «Hombre inquieto y lleno de ideas», preocupado por múltiples problemas, vivió los mejores años de su vida por y para la enseñanza.

Dirección del autor: Mariano García Ruipérez, c/ Lavapiés, 34, 28012 Madrid.

NOTAS

- [1] Archivo Histórico Provincial de Toledo, Leg. 811, fols. 98 y ss. Sobre los demás datos biográficos aquí recogidos las fuentes son muy dispares y no se ha recogido en notas su procedencia para facilitar la lectura del texto.
- [2] DEMERSON, P. (1969) Les écoles patriotiques de Madrid entre 1787-1800, pp. 83-96, *Caravelle*: 13; DEMERSON, P. (1972) Las Escuelas Patrióticas de Madrid entre 1787 y 1808, pp. 191-205, *Las Reales Sociedades Económicas de*

- Amigos del País y su obra*. PALMA GARCÍA, D. (1984) Las escuelas patrióticas creadas por la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País en el siglo XVIII, pp. 37-55; *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*: 5; PALMA GARCÍA, D. (1984) Una faceta de la política educativa llevada a cabo por los ilustrados de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, durante los reinados de Carlos III y Carlos IV, pp. 321-342, *Hispania*: 157.
- [3] NEGRÍN FAJARDO, O. (1978) *La Sociedad Económica Matritense de Amigos del País y su obra pedagógica* (Madrid, Univ. Complutense); NEGRÍN FAJARDO, O. (1983) Otras actividades educativas y culturales de la Sociedad Económica Matritense, pp. 89-104, *Revista Española de Pedagogía*: 159.
- [4] FERNÁNDEZ CLEMENTE, E. (1973) *La Ilustración Aragonesa. Una obsesión pedagógica*, pp. 269 (Zaragoza).
- [5] TORRES SANTOMÉ, J. (1979) *La educación en la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago (s. XVIII-XIX)*, pp. 44 (Salamanca, Univ. de Salamanca). Extracto de su tesis doctoral.
- [6] BARREDA FONTES, J. M. y CARRETERO ZAMORA, J. M. (1981) *Ilustración y reforma en La Mancha. Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País*, pp. 91-102 (Madrid, C.S.I.C.).
- [7] LLOPIS SÁNCHEZ, J. y CARRASCO MAURIN, M. V. (1983) Ilustración y educación en la España del siglo XVIII, pp. 240 (Valencia).
- [8] DOMÍNGUEZ LÁZARO, M. (1985) La educación en España en la segunda mitad del siglo XVIII, pp. 71-89, *Revista Española de Pedagogía*, XLIII: 167, enero-marzo.
- [9] De sumo interés para el tema que nos ocupa son también las aportaciones presentadas al III Coloquio de Historia de la Educación (Barcelona, 1984) bajo el lema *Educación e Ilustración en España*. Son de destacar los estudios sobre la enseñanza primaria en Badajoz, Lérida, Barcelona y Zamora, y las referencias a la actividad de algunas Sociedades Económicas en el ámbito educativo. El IV Coloquio de Historia de la Educación a celebrar este año en Palma de Mallorca sobre *Iglesia y Educación en España. Perspectivas históricas* dará aún más luz al papel de primer orden que la iglesia española, de la que Malo de Medina formaba parte, realizó en la enseñanza a todos los niveles.
- [10] RUIZ BERRIO, J. (1970) *Política escolar de España en el siglo XIX, 1808-1833*, pp. 18-21, 39-41, 303-304 (Madrid, C.S.I.C.).
- [11] VAQUERO IGLESIAS, J. A. y FERNÁNDEZ PÉREZ, A. (1981) El ideario educativo de Jovellanos y la Escuela de Primeras Letras del Real Instituto Asturiano, pp. 16-26, *Aula Abierta*: 31. No obstante, sigue siendo insuperable el trabajo de GALINO CARRILLO, M. A. (1953) *Tres hombres y un problema* (Madrid, C.S.I.C.).
- [12] GARCÍA MONTES, L. (1978) *Villacañas y su historia*, p. 143 (Tarancón).
- [13] MORA DEL POZO, G. (1984) *El Colegio de doctrinos y la enseñanza de primeras letras en Toledo. Siglos XVI al XIX* (Toledo, I.P.I.E.T.).
- [14] MARTÍNEZ NAVARRO, A. (1981) *El estado de la enseñanza en el Arzobispado de Toledo bajo el pontificado del Cardenal Borbón (1800-1824)* (Madrid, Universidad Complutense).
- [15] GÓMEZ SÁNCHEZ, F. (1982) *Historia del Colegio Universitario de San Bernardino de Toledo* (Toledo, Caja de Ahorro Provincial); GÓMEZ SÁNCHEZ, F. (1982) *El sistema educativo de los colegios seculares de la Universidad de Toledo* (Toledo, Ayuntamiento de Toledo); GÓMEZ SÁNCHEZ, F. (1980) *Biografía de la Universidad de Toledo* (Toledo, I.P.I.E.T.); CASTRO SIERRA, M. (1980) *La Universidad de Toledo en el siglo XVIII* (Memoria de licenciatura inédita); JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. (1943-1944) La Universidad de Toledo en la Guerra de la Independencia, pp. 55 y ss., *Boletín de la R.A.B.A.C.H.T.*, XXII-XXIII: 59.
- [16] Archivo de la Real Academia de la Historia, Sig. 9/6.249.

- [17] Un ejemplo puede verse en el A.H.P.T., Leg. 1.043, fols. 63-92. En ellos se recoge la fundación en la villa de Fuenlabrada de los Montes de una escuela de primeras letras y una preceptoria de gramática con los bienes del presbítero Francisco García Ambrosio, y la intervención del Cardenal Lorenzana.
- [18] SOTTO, S. M. (1847) *Memoria histórica de las Academias y Escuelas Militares de España...*, pp. 67-69 (Madrid, Imp. José M. Gómez Colón y Cía.).
- [19] RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, P. (1775) *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, p. CLXV, nota 5 (Madrid, Imp. de A. Sancha).
- [20] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J. (1980) La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Toledo durante el siglo XVIII, pp. 121-123, *Almud*, I: 2.
- [21] A.H.N., Sec. Consejos, Leg. 1.163, Exp. 6. Cuadernillo que comienza con las palabras «Fundación de Hospicio por el Doctor Don Francisco Malo Comisario del Santo Oficio...». Las restantes citas textuales pertenecen a este expediente compuesto de 13 cuadernillos y un apuntamiento. En total, son más de mil folios que describen todas las vicisitudes atravesadas por el Colegio de Malo de Medina: memoriales, pleitos, cuentas, etc.
- [22] A.H.N., Sec. Consejos, Leg. 775, Exp. 18.
- [23] De esta obra conocemos dos ejemplares, uno conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid, Sig. 4/26.642, y otro en la del Instituto San José de Calasanz del C.S.I.C., Sig. 11.427, aunque este último carece de índice.
- [24] A.H.N., Sec. Consejeros, Leg. 5.552, Exp. 46.
- [25] CARDERERA, M. (1885) *Diccionario de educación y métodos de enseñanza*, tomo III, pp. 552-553 (Madrid). El autor se refiere a nuestro sacerdote pero denominándole Malo de Molina seguramente por error de imprenta.
- [26] A.H.N., Sec. Estado, Leg. 3.215, Exp. 233.
- [27] A.H.N., Sec. Consejos, Leg. 5.560, Exp. 60.
- [28] A.H.N., Sec. Consejos, Leg. 5.562, Exp. 53, y Leg. 50.676.
- [29] A.H.N., Sec. Consejos, Leg. 5.562, Exp. 58.
- [30] A.H.N., Sec. Consejos, Leg. 721, Exp. 26.
- [31] GARCÍA RUIPÉREZ, M. La Diputación de Caridad de Ocaña. Una institución benéfica toledana de finales del siglo XVIII. Próxima publicación en *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*.
- [32] Por desgracia el Archivo Municipal de Villacañas que nos habría sacado de dudas fue víctima del fuego en nuestra pasada guerra civil. Anterior a 1936 sólo subsiste el índice de los documentos del Archivo desaparecido, entre los que se registran los pertenecientes al Colegio Orfanatorio.

SUMARIO: Con este trabajo se ha pretendido dar a conocer la labor en el campo de la enseñanza de un ilustrado manchego prácticamente ignorado. Francisco Gabriel Malo de Medina desarrolló en la segunda mitad del siglo XVIII una gran actividad en campos tan variados como el de la inventiva, la agricultura, la beneficencia y la educación. Su actuación en el campo de la enseñanza primaria, tarea que aquí nos ocupa, se ha procurado encuadrar dentro del panorama nacional español, y de la situación de ésta en la provincia toledana y en su Villacañas natal. Su dedicación a esta problemática ha quedado reflejada en tres ámbitos: su Escuela de Caridad, su Real Colegio de Niños Huérfanos y la publicación de su *Guía del Niño Instruido y Padre Educado*. Con ello se ha intentado realizar una modesta aportación al conocimiento de la enseñanza primaria en la España del siglo XVIII, no muy conocida por la historia de nuestra pedagogía.

Descriptor: Malo de Medina, Educational spanish, Enlightenment.